ESCRITURA

REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA VERDITOP S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. A. CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día cuatro de febrero del dos mil cinco, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece, la señora Doctor MARCIA GILBERT DE BABRA, quien declara ser ecuatoriana, casada, médico, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía VERDITOP S.A., y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, celebrada el veinticinco de agosto del dos mil cuatro, según consta de la copia del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruída en el objeto y resultados de esta escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA, a la que procede de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de Reforma de Estatutos de Compañía Anónima, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la doctora MARCIA GILBERT DE BABRA, en calidad de Gerente General de la compañía "VERDITOP S.A.", según consta de la copia

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

inscrita del nombramiento que se adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía VERDITOP S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día once de diciembre de mil novecientos noventa y uno; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, lugar de su domicilio, el trece de enero de mil novecientos noventa y dos. b) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía VERDITOP S.A. en sesión celebrada el veinticinco de agosto de dos mil cuatro, resolvió modificar los Estatutos Sociales de la compañía en la parte referente a su objeto social en los términos que constan del acta de la referida Junta General Universal que se acompaña como documento habilitante; autorizando a su Gerente General para formalizar la referida decisión. TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente General de la compañía "VERDITOP S.A.", declaro bajo juramento: a) Modificado el objeto social de la compañía; y, consecuentemente reformada la cláusula tercera de su Estatuto Social en los términos que constan en el acta de la Junta General antes referida; b) Que a la fecha mi representada no ha celebrado contrato alguno de obra pública con el Estado o con cualquiera de sus instituciones, incluído el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, con quien no posee relaciones u obligaciones de tipo alguno; para que así, cumplido con lo dispuesto en el artículo ochenta y siete de la Ley

Guayaquil, 09 de septiembre del 2002

Señora doctora
MARCIA GILBERT DE BABRA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Ud. que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **"VERDITOP S.A. "** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a Ud. **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**. En tal virtud, corresponderá a Ud. ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en los artículos quinto y séptimo de sus Estatutos Sociales, constante de la escritura de constitución autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abog. Marcos Díaz Casquete, el 11 de diciembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 13 de enero de 1992.-

Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.—

Muy atentamente,

Isabel C. de Guarderas

Isabel Cueto de Guarderas
Presidenta

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 09 de septiembre del 2002.

Marcia Gilbert de Babra

Dra. Marcia Gilbert de Babra
C.I.0903195287
Nacionalidad ecuatoriana.
Dra. Marcia Gilbert Baquerizo de Babra

Expediente No.

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de ***GERENTE GENERAL de " VERDITOP S.A."*** *, a favor de MARCIA GILBERT BAQUERIZO DE BABRA, de fojas 130.469 a 130.471, Registro Mercantil Número 19.899, Repertorio número 30.593.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, once de Octubre del dos mil dos.-*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 31887
LEGAL: LUIS ULLOA
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR : MARIANELLA ALVARADO
RAZON:MARGARITA CASTRO
REVISADO POR :

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Calderón A.
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Vale ... lo
$: 11.41 =

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VERDITOP S.A. CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2004

En Guayaquil, el veinticinco de agosto de dos mil cuatro, a las 11h30h a.m., en las oficinas de la compañía situadas en la ciudadela Miraflores, avenida Las Palmas #304 y la cuarta, se reunió la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **"VERDITOP S.A."** con la concurrencia de la totalidad de sus accionistas: EDUCACIÓN Y CREATIVIDAD EDUCREA C. LTDA., debidamente representada por su Gerente la Dra. Marcia Gilbert de Babra, propietaria de CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una; Sra. MÓNICA HERRERA, debidamente representada mediante carta poder por la señora Gilda Macías Carmigniani, propietaria de DOSCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una; y la Sra. ALICIA CANTARERO, debidamente representada mediante carta poder por la señora Alegría Barrezueta de Vera, propietaria de DOSCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una.

Preside la sesión la titular señora Isabel Cueto de Guarderas, en su calidad de Presidenta; y, actúa en la Secretaría la Gerente General la Dra. Marcia Gilbert de Babra.

Acto seguido la secretaria de la Junta procedió a señalar que existía el quórum estatutario; por lo que, estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta General Universal, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre la posibilidad de reformar los estatutos sociales de la compañía en lo referente al objeto social de la misma, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación, la Presidenta mocionó para que se sustituya el texto de la cláusula tercera de los Estatutos Sociales de la compañía por una nueva que estipule: "La compañía se dedicará a la explotación y beneficio de los bienes inmuebles que adquiera. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el mismo, incluida la facultad de sustituir eventualmente dichos inmuebles por otros. No podrá ejercer el comercio".

La referida propuesta fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, quienes también autorizaron a la Gerente General para que eleve a escritura pública la citada reforma de estatutos.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción del acta, la misma que leída a los presentes, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación: f) Isabel Cueto de Guarderas – Presidenta de la Junta; f) Marcia Gilbert de Babra – Gerente General; f) Mónica Herrera Cerda representada por Gilda Macías Carmigniani f) Alicia Cantarero representada por Alegría Barrezueta de Vera. f) Educación y Creatividad Educrea C. Ltda. representada por la Dra. Marcia Gilbert de Babra - Gerente.

Certifico: que la presente es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 25 de agosto de 2004.

Dra. Marcia Gilbert de Babra
Secretaria - Gerente General

Ab. Nelson Quintana Cabarcos A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

196 - 0322
NUMERO

0903195287
CEDULA

GILBERT BAQUERIZO MARCIA LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0903195287

MARCIA LEONOR GILBERT BAQUERIZO
30 DE JUNIO DE 1939
GUAYAQUIL GUAYAS
3 290 4129
GUAYAQUIL GUAYAS 1939

ECUATORIANA
C/C/ MIGUEL BADRA
SUPERIOR
ROBERTO GILBERT
ISABEL BAQUERIZO
GQUIL 23 DE MAR 87
INDEFINIDA

E 2333 A 3222

PSICOLOGA

1634184

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO EXHIBIDO
GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

de Seguridad Social publicada en el Suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos sesenta y cinco de fecha treinta de noviembre del dos mil uno, se dé trámite a la reforma solicitada. Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada Priscila Egas M., con registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil quinientos sesenta y cuatro. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el nombramiento y acta de la Compañía VERDITOP S.A. Leída que fué esta escritura pública de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
ABOGADO N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

p. VERDITOP S.A.

DR. MARCIA GILBERT DE BABRA

R.U.C. 0991202447001

C.C. 0903195287

C.V. 198-0322

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Q U I N T O TESTI MONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA - FECHA DE SU OTORGAMIENTO:.- EL NOTARIO:

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA CUATRO DE FE BRERO DEL DOS MIL CINCO, TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE - COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E) MEDIANTE RESOLUCION NUMERO: 05-G-DIC 0002511 DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA:.- GUAYAQUIL, MARZO VEINTI- TRES DEL DOS MIL CINCO:.- EL NOTARIO:

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 05-G-DIC-0002511, Dictada por el Abogado Otton Moran Ramìrez, Intendente de Compañías de Guayaquil (E), el 26 de Abril del 2005, se tomò nota de la reforma de estatuto que antecede al margen de la matriz de la constitución de compañía denominada "VERDITOP S.A.", otorgada ante mí, el 11 de Diciembre de 1991.- Guayaquil, siete de Junio del año dos mil cinco.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Díaz C.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **05-G-DIC-0002511,** dictada el **26 de Abril del 2.005,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil (E),** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del estatuto de la compañía **VERDITOP S.A.**, de fojas **56.432** a **56.442**, número **10.756** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **20.056** del Repertorio.- **2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Junio del dos mil cinco.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 169572
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON:OFIR NAZARENO
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL